

# **PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**

Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 7, 56 fracción I inciso b), 60 fracción I inciso a), 112 y 113 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 1, 3, 4, 7 y UNICO del Ordenamiento para regular el Funcionamiento del Instituto Municipal del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y 9 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Municipal del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda ha tenido a bien de expedir el siguiente documento.

## INDICE

<b>MARCO LEGAL</b> .....	1
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>DIAGNOSTICO</b> .....	4
<b>ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030</b> .....	8
<b>METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO</b> .....	10
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO .....	10
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....	13
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS .....	14
ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS .....	15
ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS .....	16
ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS .....	17
ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO .....	18
ALINEACIÓN A LA MATRIZ DE INDICADORES .....	21
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) .....	22
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	24
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	24
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN .....	27
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	29
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL</b> .....	30
<b>PRESUPUESTO</b> .....	31

## MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Agraria
- Ley de Vivienda
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo
- Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
- Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo
- Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Hidalgo
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo
- Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
- Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo

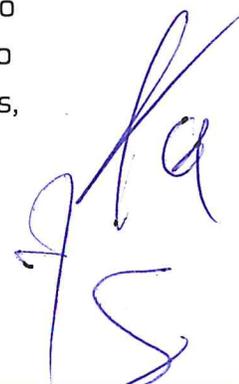












- Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo
- Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo
- Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo
- Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo
- Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático del Estado de Hidalgo
- Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo
- Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo
- Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo
- Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo
- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de Tizayuca
- Gaceta Oficial Municipal de Ordenamiento para Regular el Funcionamiento del "Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo"
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Código de Ética para el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo
- Código de Conducta para el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo
- Código Fiscal de la Federación
- Código Civil para el Estado de Hidalgo
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
- Y las demás aplicables.

M. O. G.















## DIAGNOSTICO

El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tizayuca, Hidalgo, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión, quien tendrá bajo su responsabilidad: vigilar el cumplimiento al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, así como de los instrumentos de desarrollo urbano vigentes y aplicables, conforme a lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; impulsar la planeación estratégica a través de la propuesta de proyectos congruentes a las características municipales y regionales; administrar el sistema estadístico y geográfico municipal, la investigación, análisis y producción de datos municipales; mantener el control y actualización de los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial; asegurar la planeación territorial a través del análisis y expedición de los usos de suelo y autorizaciones de acciones urbanas, así como la elaboración y ejecución de los proyectos de imagen urbana, además tendrá la responsabilidad de atender los procesos de regularización de asentamientos humanos en condiciones de vulnerabilidad denominados asentamientos irregulares; establecer estrategias y acciones para detener la proliferación de dichos asentamientos, así como coordinar y atender la política municipal en materia de planeación y vivienda.

Tizayuca, municipio perteneciente al Estado de Hidalgo, se encuentra al sur del estado, en la región central de la República Mexicana, colindando con el Estado de México. Este municipio forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), una de las más grandes y densamente pobladas del país. Su ubicación estratégica y su proximidad a la Ciudad de México han sido factores determinantes en su desarrollo y crecimiento.

En las últimas dos décadas, Tizayuca ha experimentado un crecimiento poblacional exponencial, como lo evidencian datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que registraron un incremento en su población

M. S. J. O.  
A  
S  
A  
S  
S

del 62.4% entre los censos de 2000 y 2020, alcanzando los 194,924 habitantes en este último año. Este crecimiento ha sido impulsado por la migración debido a la cercanía con la Ciudad de México, pero también ha generado retos significativos relacionados con el ordenamiento territorial y la sostenibilidad.

El crecimiento territorial desordenado y la adquisición de asentamientos irregulares generan una serie de problemas significativos que afectan tanto a los habitantes como a la administración pública.

### Fenómenos Urbanos y Sociales

El rápido desarrollo urbano ha ocasionado:

1. **Crecimiento desordenado:** Ausencia de una planeación adecuada en la expansión de la mancha urbana, invadiendo áreas destinadas a actividades primarias y zonas de reserva.
2. **Proliferación de asentamientos irregulares:** Actualmente, se han identificado 298 fraccionamientos o asentamientos humanos, de los cuales al menos 220 son irregulares. Esto posiciona a Tizayuca como uno de los municipios con mayor número de asentamientos irregulares en Hidalgo, superando la media estatal según datos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
3. **Brechas de desigualdad:** Las colonias irregulares carecen de infraestructura básica, servicios públicos adecuados y certeza jurídica, lo que genera incertidumbre para las familias que las habitan.

El crecimiento territorial desordenado y la adquisición de asentamientos irregulares generan una serie de problemáticas significativas que afectan la infraestructura, la seguridad, la certeza jurídica de propiedad, entre otras. Abordar estas problemáticas requiere una planificación urbana adecuada, la implementación de políticas públicas efectivas y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.

La Dirección General del organismo descentralizado, debe liderar el esfuerzo para identificar y corregir estas deficiencias, implementando mejoras que aseguren un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

Las deficiencias al momento de aplicar un programa presupuestario que no este acorde de las necesidades de la ciudadanía y no se ajusten al objetivo Institucional, pueden afectar significativamente la eficiencia, efectividad y sostenibilidad de los proyectos y programas implementados; la falta de planificación y coordinación, la insuficiencia de recursos financieros, la falta de transparencia y rendición de cuentas, la falta de participación ciudadana, la priorización inadecuada de proyectos, la falta de monitoreo y evaluación, la falta de innovación y tecnología, son algunas de las principales deficiencias que deben ser abordadas para mejorar la gestión presupuestaria y el desarrollo urbano en el municipio. La alta dirección del Instituto Municipal de Desarrollo urbano y Vivienda, debe liderar el esfuerzo para identificar y corregir estas deficiencias, implementando mejoras que aseguren el éxito de los proyectos y programas de desarrollo urbano.

El Programa Presupuestal de la Dirección General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, es un instrumento que permite direccionar las acciones establecidas dentro del establecidas dentro del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo, el cual determina la política, la estrategia y las acciones en materia de desarrollo urbano, atiende una amplia gama de aspectos clave para asegurar un desarrollo urbano sostenible, ordenado y equitativo, siendo así una herramienta esencial para la gestión del crecimiento urbano y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El presente Programa, será el instrumento que dispondrá y especificará las estrategias generales que permita delimitar las acciones ajustadas al Programa de Desarrollo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Tizayuca, con la finalidad de atender temas como lo es el usos del suelo, desarrollo y ordenamiento territorial, todo ello mediante normas y políticas que lleven a buen término la ejecución de acciones y proyectos económicos de alto impacto que impulsen y maximicen el crecimiento socioeconómico y urbano.

M. J. O.  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]

además de preservar de manera sustentable los recursos productivos y naturales de los que disponen.

Se basa en la necesidad imperante de promover la convivencia armónica de sus habitantes en un entorno urbano regulado y sostenible. El programa prioriza medidas que aseguren la coherencia y coordinación de las acciones institucionales, así como la participación ciudadana en la planificación, crecimiento, mejora y conservación de los espacios habitables. La aplicación de usos de suelo, y la regulación de la gestión efectiva del espacio urbano y para responder a las demandas específicas de la población, además que responde a la necesidad de direccionar, orientar, planificar y proyectar las acciones públicas para satisfacer la sustentabilidad, que no solo aborda las urgencias actuantes, sino que también anticipa y responde a los desafíos futuros del desarrollo urbano.

Es por ello que la Dirección General, será responsable de coordinar las estrategias del Instituto, establecer lineamientos claros para el Desarrollo urbano y convocar al órgano colegiado para la aprobación de acciones y programas prioritarios.

La importancia de que una Dirección General de un instituto municipal cuente con un programa operativo radica en varios aspectos clave que contribuyen a la eficiencia, efectividad y transparencia en la gestión de los recursos y actividades del organismo descentralizado para la planificación y organización, asignación de recursos, transparencia y rendición de cuentas, monitoreo y evaluación, cumplimiento de metas y objetivos, coordinación y comunicación, gestión de riesgos, participación ciudadana, innovación y mejora continua, cumplimiento legal y normativo, desarrollo profesional y sostenibilidad. Un programa operativo bien diseñado y ejecutado asegura que el instituto opere de manera eficiente, efectiva y transparente, alcanzando sus objetivos y respondiendo a las necesidades de la comunidad.

M.º  
1/2  
D

D  
D

D  
S

## ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

ALINEACIÓN	TEMA O SUBTEMA	OBJETIVOS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Tema 1. Política y Gobierno, Subtema: 4. Regeneración Ética de las instituciones y la sociedad. Tema 3, Economía.	Erradicar la Corrupción, el diseño y la Frivolidad. Detonar el Crecimiento. Desarrollo Urbano y Vivienda.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Acuerdo 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. 1.2. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con base en la Honestidad, Transparencia y Eficiencia. 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra Administración. 1.6 Finanzas Públicas. 4.2 Planeación Territorial y Urbana.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TIZAYUCA 2024-2027	Acuerdo 1. Bienestar Social.	1.10. Desarrollo urbano municipal sostenible. 1.10.1. Buen manejo de los usos de suelo. 1.10.1.1. Actualizar constantemente la cartografía municipal. 1.10.1.2. Implementar un centro estadístico municipal. 1.10.1.3. Expedir dictámenes, licencias, permisos para gestión territorial con apego a la norma.

<p>AGENDA 2030</p>		<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, residentes y sostenibles.</p>
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivos que rindan cuentas.</p>	<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.                  16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.                  16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>

*M. P.*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

### ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO



**Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda  
 MIR 2025  
 ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

#### 1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El Municipio de Tizayuca, Hidalgo enfrenta retos significativos en términos de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial que requieren una intervención estratégica y multisectorial para promover un ambiente ordenado y equitativo para sus habitantes, con la finalidad de erradicar los asentamientos irregulares y así contribuir a mejorar el ordenamiento territorial y vivienda en favor de la ciudadanía.
- 1.2 La localización geográfica de Tizayuca, colindante con múltiples municipios importantes del Estado de México e Hidalgo, presenta tanto oportunidades como desafíos para la planificación regional integrada y el desarrollo urbano a razón de un crecimiento urbano que cada día va en aumento de forma acelerada.
- 1.3 Siendo los asentamientos humanos irregulares un problema de atención prioritaria en el municipio, se han logrado identificar 298 fraccionamientos o asentamientos humanos, de los cuales al menos 220 tienen la característica de ser asentamientos irregulares, por lo que resulta ser uno de los elementos primordiales de atención, además de que dichos asentamientos originan un crecimiento en la brecha de desigualdad, limitantes en el acceso a servicios públicos y equipamiento urbano, y de forma directa genera incertidumbre social y jurídica a quienes habitan en estas áreas, debido a que no cuentan con un documento con validez que les asegure como propiedad el espacio en el que viven.
- 1.4 La participación ciudadana, en la toma de decisiones es clave para el diseño de políticas urbanas efectivas, por lo que ante estos desafíos, el Programa Presupuestario de la Dirección General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, busca abordar las problemáticas a través de una estrategia de desarrollo urbano integrada y sostenible, mejorando así el bienestar general de sus ciudadanos y asegurando la viabilidad futura del municipio en un marco de equidad y sostenibilidad.

#### 2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La construcción masiva de fraccionamientos y/o unidades habitacionales sin una correcta planificación y sin una certeza jurídica para los desarrolladores, así como para los compradores desencadenan una serie de problemáticas que como autoridades debemos tomar en cuenta como un problema natural, buscando soluciones alternas en todo momento para evitar el crecimiento desordenado, la expansión no planificada e irregularidades en materia de uso de suelo.
- 2.2 Los puntos problemáticos relacionados con el desarrollo urbano incluyen: Crecimiento desordenado: la expansión no planificada conlleva a la ocupación de áreas irregulares e incrementa el riesgo un desarrollo urbano irracional y desproporcionado. Desigualdad y segregación socioespacial: marcadas discrepancias en las condiciones de vida exacerbando las tensiones sociales y económicas. Participación ciudadana: la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones es clave para el diseño de políticas urbanas efectivas.
- 2.3 El problema de desarrollo urbano y vivienda irregular se refiere a la proliferación de construcciones y asentamientos que no cumplen con las normativas urbanísticas. Éste fenómeno incluye la proliferación de asentamientos irregulares sin los permisos necesarios, lo que conlleva a la ocupación de terrenos de manera irregular, lo que conlleva a una posible problemática social derivado de una inadecuada estrategia para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial. La falta de planificación urbana genera problemas de infraestructura, como la ausencia de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, electricidad, pavimentación) y la sobrecarga de los servicios existentes.
- 2.4 La proliferación de asentamientos urbanos, así como la inadecuada planeación territorial, sin los permisos necesarios o sin la aprobación de las autoridades competentes, es una práctica común en el municipio. La falta de control y vigilancia por parte de las autoridades municipales permite que el desarrollo urbano y la vivienda irregular continúen sin ser detectados o sancionados.
- 2.5 Aunado a la existencia de asentamiento irregulares, el municipio de Tizayuca carece de instrumentos de planeación actualizados o en su caso, no cuenta con ellos y esto imposibilidad establecer rutas de acción efectivas, que determine un diagnóstico real del municipio, y de forma paralela contengan acciones de desorden. El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene la labor de resolver los temas de planeación integral del territorio, establecer los lineamientos para el desarrollo urbano municipal y que las acciones a desarrollar convivan de manera armónica entre la sociedad y el desarrollo urbano municipal.

M. G.  
 [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 La justificación del Programa Presupuestario de la Dirección General, se basa en la necesidad imperante de promover la convivencia armónica de sus habitantes en un entorno urbano regulado y sostenible. El programa prioriza medidas que aseguren la coherencia y coordinación de las acciones institucionales, así como la participación ciudadana en la planificación, crecimiento, mejora y conservación de los espacios habitables.		
3.2 Con una población total de 68,000 habitantes, que enfrenta desafíos significativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, este programa con el objetivo de formular estrategias de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda, busca planificar de manera meticulosa, ordenar y regular los asentamientos humanos para mitigar los impactos del crecimiento urbano irregular y el desarrollo urbano desproporcionado.		
3.3 La aplicación de usos de suelo, y la regulación del gestión efectiva del espacio urbano y para responder a las demandas específicas de la población. La creación de este programa presupuestario responde a la necesidad de direccionar, orientar, planificar y proyectar las acciones públicas para satisfacer la sustentabilidad, que no solo aborda las urgencias actuantes, sino que también anticipa y responde a los desafíos futuros del desarrollo urbano.		
4.- COBERTURA		
4.1: 168,302 habitantes que requieren de atención en materia desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a través del logro de los objetivos institucionales del IMDUyV.		
4.2: 11,000 personas, así como, el personal de las unidades administrativas que requieren la atención y en su caso solución de situaciones que consideran afectan a sus intereses y sus necesidades.		
4.3 11,000 habitantes que requieren de atención en materia desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a través del logro de los objetivos institucionales del IMDUyV.		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1 168,302 habitantes que requieren de atención en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a través del logro de los objetivos	Un total de 11,000 personas conformadas por 4 principales grupos: •Ciudadanos •Empresarios y Emprendedores Locales •Inversionistas y Desarrolladores	4.3.3 En el Ejercicio Fiscal 2023, no se tenía un registro formal para contabilizar a las personas que atendió la Dirección General del IMDUyV.
4.4.1 Anual		
4.4.2 Anual		
5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA		
5.1 Componentes: Generar mecanismos de comunicación efectivos entre las distintas áreas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda; Atención de asuntos y temas relacionados competencia del IMDUyV, que requieren ser direccionados a las unidades administrativas responsables y correspondientes ya sea al interior o hacia al exterior con autoridades de los diferentes niveles de gobierno; Atención oportuno a las solicitudes de audiencia ciudadana en temas relacionados a desarrollo urbano y ordenamiento territorial; Dirigir, coordinar, actualizar, generar e informar los programas, proyectos, instrumentos, reglamentos, mecanismos y demás documentos y acciones en materia de desarrollo urbano, planeación territorial y vivienda; Atención de asuntos de interes público relacionados al desarrollo urbano y ordenamiento territorial a través de asambleas de carácter informativo,		

M. O.  
S. J.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"><input type="checkbox"/> SI</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"><input type="checkbox"/> NO</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"><input checked="" type="checkbox"/> X</div> </div>					
<b>N/A</b>					
Alimentación			Directo		Indirecto <input checked="" type="checkbox"/> x
Educación			Directo		Indirecto <input checked="" type="checkbox"/> x
Salud			Directo		Indirecto <input checked="" type="checkbox"/> x
Trabajo			Directo		Indirecto <input checked="" type="checkbox"/> x
Vivienda			Directo		Indirecto <input checked="" type="checkbox"/> x
Seguridad Social			Directo		Indirecto <input checked="" type="checkbox"/> x
No Discriminación			Directo		Indirecto <input checked="" type="checkbox"/> x
Medio ambiente sano			Directo		Indirecto <input checked="" type="checkbox"/> x
Bienestar Económico			Directo		Indirecto <input checked="" type="checkbox"/> x
7.- PADRON DE BENEFICIARIOS					
Liga de Internet:					
Archivo PDF:					
Archivo Excel:					
8.- REGLAS DE OPERACIÓN					
Ley de Planeación					
Liga de Internet:					
Archivo PDF:					
Archivo Excel:					


ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

 		
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda MIR 2025 ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA		
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General del IMDUyV	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General del IMDUyV	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General del IMDUyV	
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV	
<b>1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL</b>		
x		
<b>2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO</b>		
84,151 personas, así como, el personal de las unidades administrativas que requieren la atención y en su caso solución de situaciones que consideran afectan a sus intereses y sus necesidades.		
<b>3. PROBLEMÁTICA CENTRAL</b>		
Ausencia e incumplimiento a las estrategias establecidas dentro del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo, que vulnera a la población y comunidades que integran el municipio.		
<b>4. MAGNITUD DEL PROBLEMA</b>		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
168,302 habitantes que requieren de atención en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a través del logro de los objetivos	11,000 personas, así como las personas que requieran atención directa por las unidades administrativas del Instituto, y en su caso solución de situaciones que consideran afectan a sus intereses y sus necesidades	En el Ejercicio Fiscal 2023, no se tenía un registro formal para contabilizar a las personas que atendió la Dirección General del IMDUyV.
<b>5. EFECTO SUPERIOR (FIN)</b>		
Desarrollo urbano con ausencia de planeación y ordenamiento territorial en el Municipio sin criterios de sostenibilidad y resiliencia.		

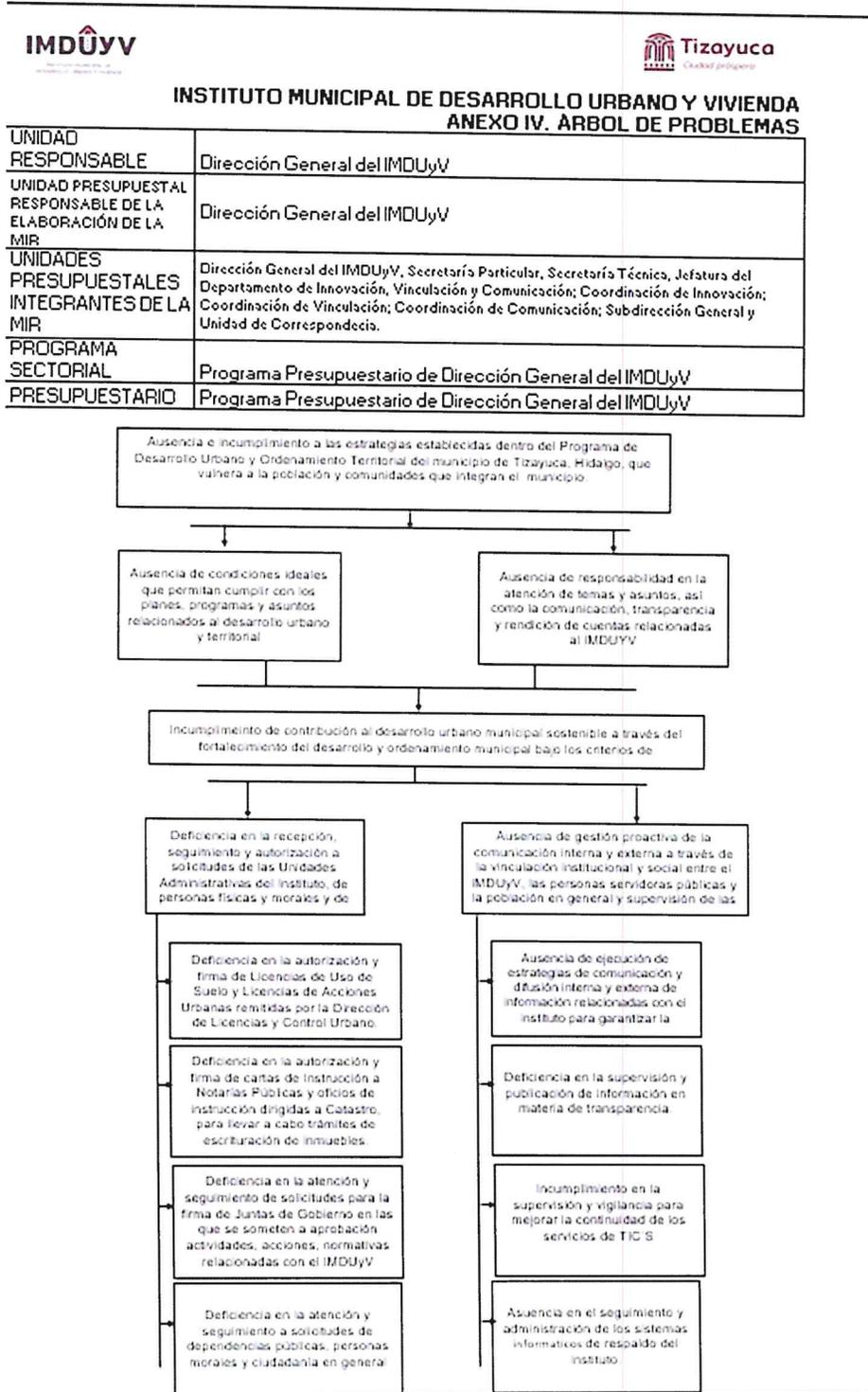
*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

 			
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b> <b>MIR 2025</b> <b>ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS</b>			
<b>PROBLEMÁTICA CENTRAL</b>	Falta de coordinación entre las Unidades Administrativas del IMDUyV para la correcta toma de decisiones acertadas respecto a los trabajos que permiten el logro de los objetivos institucionales del IMDUyV, relacionados con el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial.		
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>OPOSITORES</b>	<b>EJECUTORES</b>	<b>INDIFERENTES</b>
11,000 personas, así como, el personal de las unidades administrativas que requieren la atención y en su caso solución de situaciones que consideran afectan a sus intereses y sus necesidades	Personas o grupos de personas con rechazo a la administración pública municipal y personas con intereses contrarios al desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Dirección General del IMDUyV, Secretaría Técnica; Subdirección General; Jefatura de Vinculación, Innovación y Comunicación; Coordinación de Vinculación	Población que no habita en el municipio o que no tiene necesidad de trámites y servicios realizados en el IMDUyV

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: A signature.  
 - Middle right: A signature.  
 - Below middle right: A signature.  
 - Bottom right: A signature.  
 - Far bottom right: A signature.

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS



M. G. G.

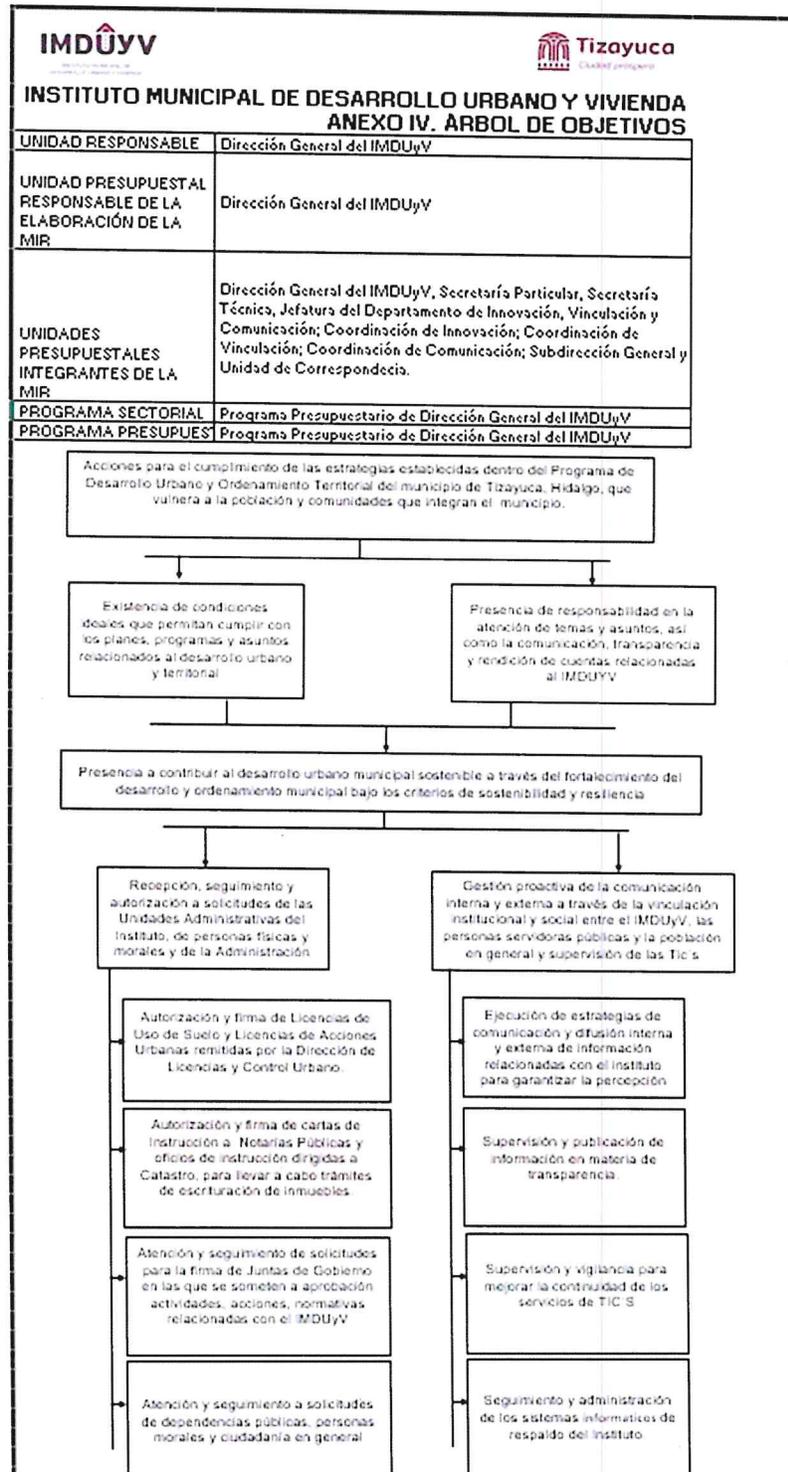
A

G. A.

K. G.

A. S.

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS



M.O.  
 14

ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

IMDUyV		INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA							Tizayuca Ciudad Próspera
ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS									
UNIDAD RESPONSABLE			Dirección General del IMDUyV						
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR			Dirección General del IMDUyV						
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR			Dirección General del IMDUyV, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Jefatura del Departamento de Innovación, Vinculación y Comunicación; Coordinación de Innovación; Coordinación de Vinculación; Coordinación de Comunicación; Subdirección General y Unidad de Correspondencia.						
PROGRAMA SECTORIAL			Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV						
ALTERNATIVAS COMPONENTES	a) FACULTAD JURÍDICA	b) PRESUPUESTO DISPONIBLE	c) REALIZABLE EN CORTO PLAZO	d) DISPONIBILIDAD TOTAL DE RECURSOS TÉCNICOS	e) DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	f) CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	g) ESTUDIO DE IMPACTO	TOTAL	
Llevar a cabo vinculación, supervisión y comunicación con la unidades administrativas del IMDUyV	3	3	3	3	3	3	1	19	
Llevar a cabo una vinculación y comunicación con la administración central del municipio de Tizayuca y diferentes entes gubernamentales	3	3	3	3	3	3	1	19	

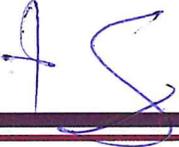
Escala: 3 = Viabilidad Alta; 2 = Viabilidad Media; 1 = Viabilidad Baja, N/A = No Aplica

M. S.  
 2/4  
  
  
  
  
  


ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA  
 PRESUPUESTARIO

  <p>INSTITUTO MUNICIPAL DE DE SARROLLO URBANO Y VIVENDA</p>	
<b>ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Dirección General del IMDUyV
<b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR</b>	Dirección General del IMDUyV
<b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>	Dirección General del IMDUyV, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Jefatura del Departamento de Innovación, Vinculación y Comunicación; Coordinación de Innovación; Coordinación de Vinculación; Coordinación de Comunicación; Subdirección General y Unidad de Correspondencia.
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV

<b>PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)</b>	<b>SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVO)</b>
La construcción masiva de fraccionamientos y/o unidades habitacionales sin una correcta planificación y sin una certeza jurídica para los desarrolladores, así como para los compradores desencadenan una serie de problemáticas que como autoridades debemos tomar en cuenta como un problema natural, buscando soluciones alternas en todo momento para evitar el crecimiento desordenado, la expansión no planificada e irregularidades en materia de uso de suelo.	Que el IMDUyV cumpla con la importancia en el Desarrollo Urbano y vivienda y del ordenamiento territorial, buscando soluciones alternas en todo momento, el crecimiento desordenado: la expansión no planificada.
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>
Inexistencia de condiciones ideales que permitan cumplir con los planes, programas y asuntos relacionados al desarrollo urbano y territorial	Existencia de condiciones ideales que permitan cumplir con los planes, programas y asuntos relacionados al desarrollo urbano y territorial
Ausencia de responsabilidad en la atención de temas y asuntos, así como la comunicación, transparencia y rendición de cuentas relacionadas al IMDUyV	Presencia de responsabilidad en la atención de temas y asuntos, así como la comunicación, transparencia y rendición de cuentas relacionadas al IMDUyV

M. G.  
 M.  
  
  
  
  
  


MAGNITUD (LÍNEA BASE)	MAGNITUD (RE SULTADO E SPERADO)
11,000 personas, así como, el personal de las unidades administrativas que requieren la atención y en su caso solución de situaciones que consideran afectan a sus intereses y sus necesidades	11,000 personas, así como, el personal de las unidades administrativas que requieren la atención y en su caso solución de situaciones que consideran afectan a sus intereses y sus necesidades
CAU SAS	MEDIO S
Desatención de los asuntos de interés público relacionados al desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo	Atención de los asuntos de interés público relacionados al desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo
Desatención de asuntos y temas relacionados con el IMDUYV, que requieren ser direccionados a las unidades administrativas responsables y correspondientes	Atención de asuntos y temas relacionados con el IMDUYV, que requieren ser direccionados a las unidades administrativas responsables y correspondientes
Inexistencia de estrategias que mitiguen la proliferación de asentamientos irregulares y de aquellos existentes la carencia de alternativas para su regularización	Existencia de estrategias que mitiguen la proliferación de asentamientos irregulares y de aquellos existentes la carencia de alternativas para su regularización
Inexistencia de estrategias que mitiguen la proliferación de asentamientos irregulares y de aquellos existentes la carencia de alternativas para su regularización	Existencia de estrategias que mitiguen la proliferación de asentamientos irregulares y de aquellos existentes la carencia de alternativas para su regularización

*M. G. M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Dirección General del IMDUyV
<b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR</b>	Dirección General del IMDUyV
<b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>	Dirección General del IMDUyV, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Jefatura del Departamento de Innovación, Vinculación y Comunicación; Coordinación de Innovación; Coordinación de Vinculación; Coordinación de Comunicación; Subdirección General y Unidad de Correspondencia.
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV

<b>PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)</b>	<b>SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVO)</b>
Incumplimiento de contribución al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia	Presencia a contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>
Ausencia de condiciones ideales que permitan cumplir con los planes, programas y asuntos relacionados al desarrollo urbano y territorial	Presencia de condiciones ideales que permitan cumplir con los planes, programas y asuntos relacionados al desarrollo urbano y territorial
Ausencia de responsabilidad en la atención de temas y asuntos, así como la comunicación, transparencia y rendición de cuentas relacionadas al IMDUyV	Presencia de responsabilidad en la atención de temas y asuntos, así como la comunicación, transparencia y rendición de cuentas relacionadas al IMDUyV
<b>MAGNITUD (LÍNEA BASE)</b>	<b>MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)</b>
11,000 personas, así como, el personal de las unidades administrativas que requieren la atención y en su caso solución de situaciones que consideran afectan a sus intereses y sus necesidades	11,000 personas, así como, el personal de las unidades administrativas que requieren la atención y en su caso solución de situaciones que consideran afectan a sus intereses y sus necesidades
<b>CAUSAS</b>	<b>MEDIOS</b>
Desatención de los asuntos de interés público relacionados al desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo	Atención de los asuntos de interés público relacionados al desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo
Desatención de asuntos y temas relacionados con el IMDUyV, que requieren ser direccionados a las unidades administrativas responsables y correspondientes	Atención de asuntos y temas relacionados con el IMDUyV, que requieren ser direccionados a las unidades administrativas responsables y correspondientes
Inexistencia de estrategias que mitiguen la proliferación de asentamientos irregulares y de aquellos existentes la carencia de alternativas para su regularización	Existencia de estrategias que mitiguen la proliferación de asentamientos irregulares y de aquellos existentes la carencia de alternativas para su regularización
Inexistencia de estrategias que mitiguen la proliferación de asentamientos irregulares y de aquellos existentes la carencia de alternativas para su regularización	Existencia de estrategias que mitiguen la proliferación de asentamientos irregulares y de aquellos existentes la carencia de alternativas para su regularización

M. J.  
14

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

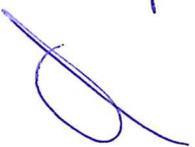
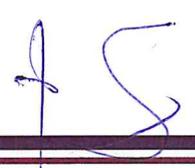
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## ALINEACIÓN A LA MATRIZ DE INDICADORES

 <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>  <b>Tizayuca</b> Ciudad próspera				
<b>FORMATO I. ALINEACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>				
DATOS DEL PROGRAMA				
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General del IMDUyV			
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRALES	Dirección General del IMDUyV; Secretaría Particular; Secretaría Técnica; Jefatura del Departamento de Comunicación, Innovación y Vinculación, Coordinación de Innovación, Coordinación de Vinculación, Coordinación de Comunicación; Subdirección General y Unidad de Correspondencia.			
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV			
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA MIR	Dirección General del IMDUyV			
ALINEACION				
RAMO	De acuerdo al catálogo del ramo			
EJE ESTRATÉGICO	Acuerdo 1. Bienestar social			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1.10 Desarrollo Urbano Municipal Sostenible 1.20 Buen manejo de uso de suelo 1.10.1.3 Expedir dictámenes, licencias, permisos para gestión territorial con apego a la norma.			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD				
FUNCIÓN				
SUBFUNCIÓN				
OTROS DATOS				
AÑO OPERANDO:	2025			
EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ENTREGA BIENES Y SERVICIOS A:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">a) POBLACIÓN EN GENERAL</td> <td style="width: 33%;">b) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</td> <td style="width: 33%;">a) AMBAS</td> </tr> </table>	a) POBLACIÓN EN GENERAL	b) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	a) AMBAS
a) POBLACIÓN EN GENERAL	b) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	a) AMBAS		
<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: auto;"/> <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: auto;"/>				

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)



PRESUPUESTO 2025  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	
Datos de Identificación del Programa	
Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Acuerdo 1. Bienestar social	
1.10 Asegurar un Desarrollo Urbano Municipal Sostenible 1.20 Participar y vigilar el buen manejo de uso de suelo 1.10.1.3 Expedir dictámenes, licencias, permisos para gestión territorial con apego a la norma.	

Dirección General del IMDUyV; Titular de la Dirección General, Secretaría Particular; Secretaría Técnica; Subdirección General; Jefatura del Departamento de Comunicación, Innovación y Vinculación, Coordinación de Innovación, Coordinación de Vinculación, Coordinación de Comunicación y Unidad de Correspondencia.

Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR: Dirección General del IMDUyV

Programa Sectorial: Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV      Programa Presupuestario: Programa Presupuestario de Dirección General del IMDUyV

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia	Porcentaje de Informe anual entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades. disponible en la página web <a href="https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se asume que habrá acceso a datos actualizados y relevantes, un compromiso por parte de las autoridades municipales para mejorar la toma de decisiones, y que el personal recibirá la capacitación necesaria para utilizar herramientas de análisis de datos.
Propósito	Ejecutar acciones para el cumplimiento de las estrategias establecidas dentro del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo, que vulnera a la población y comunidades que integran el municipio.	Porcentaje de Informe anual entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades. disponible en la página web <a href="https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se supone que la atención de los asuntos de interés público relacionados al desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo, se ejecutarán de forma efectiva.
Componente 1	Llevar a cabo la recepción, seguimiento y autorización a solicitudes de las Unidades Administrativas del Instituto, de personas físicas y morales y de la Administración	Porcentaje de Informe semestral entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades. disponible en la página web <a href="https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se asume la correcta y efectiva atención de acciones, para brindar atención a las necesidades que se presenten al Instituto que respondan a las necesidades del municipio

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

<b>actividad 1.1</b>	Autorización y firma de Licencias de Uso de Suelo y Licencias de Acciones Urbanas remitidas por la Dirección de Licencias y Control Urbano	Porcentaje de Informe trimestral entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades. disponible en la página web <a href="https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se asume que se dispondrá de información efectiva para la autorización de documentos que permitan atender las necesidades del municipio en materia de uso de suelo.
<b>actividad 1.2</b>	Autorización y firma de cartas de Instrucción a Notarías Públicas y oficinas de instrucción dirigidas a Catastro, para llevar a cabo trámites de escrituración de inmuebles	Porcentaje de Informe trimestral entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades. disponible en la página web <a href="https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se supone que se contará con la documentación necesaria para dar seguimiento a los trámites de regularización que permita la escrituración de asentamientos irregulares.
<b>actividad 1.3</b>	Atención y seguimiento de solicitudes para la firma de Juntas de Gobierno en las que se someten a aprobación actividades, acciones, normativas relacionadas con el IMDUyV	Porcentaje de Informe trimestral entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades. disponible en la página web <a href="https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se asume que se dispondrá de información, documentos, trámites, acciones relevantes para la aprobación de los mismos con la colaboración de los integrantes de la Junta de Gobierno, que permita cumplimentar los objetivos institucionales.
<b>actividad 1.4</b>	Atención y seguimiento a solicitudes de dependencias públicas, personas morales y ciudadanía en general	Porcentaje de Informe trimestral entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades. disponible en la página web <a href="https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se asume que se tendrá acceso a la información necesaria para atender las necesidades de la ciudadanía en general en materia de planeación territorial y ordenamiento territorial
<b>Componente 2</b>	Llevar a cabo la gestión proactiva de la comunicación interna y externa a través de la vinculación institucional y social entre el IMDUyV, las personas servidoras públicas y la población en general y supervisión de las Tic's	Porcentaje de Informe semestral entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades. disponible en la página web <a href="https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se asume que habrá acceso a información actualizada y relevante, así como un compromiso de la administración para garantizar la transparencia. Además, se supone que el personal estará disponible para la existencia de una buena comunicación para una toma de decisiones informada.
<b>actividad 2.1</b>	Ejecución de estrategias de comunicación y difusión interna y externa de información relacionadas con el instituto para garantizar la percepción pública.	Porcentaje de Informe trimestral entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades. disponible en la página web <a href="https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gov.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se asume de la existencia de acciones que permita la comunicación efectiva interna y externa del instituto, para el fortalecimiento de la imagen institucional.

MSP  
  
  
  
  
  
  


<b>actividad 2.2</b>	Supervisión y publicación de información en materia de transparencia.	Porcentaje de Informe trimestral entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades, disponible en la página web <a href="https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se asume la correcta aplicación de acciones para la difusión de información pública de conformidad con la ley en la materia de Transparencia
<b>actividad 2.3</b>	Supervisión y vigilancia para mejorar la continuidad de los servicios de TIC'S	Porcentaje de Informe trimestral entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades, disponible en la página web <a href="https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se asume que se asegurará la actualización y mantenimiento de los equipos informáticos software; mantener tecnologías para la difusión de información para garantizar la transparencia institucional.
<b>actividad 2.4</b>	Seguimiento y administración de los sistemas informáticos de respaldo del Instituto.	Porcentaje de Informe trimestral entregado	Documentos disponibles en línea, informes de actividades, disponible en la página web <a href="https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/">https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/</a>	Se supone que se llevarán a cabo las supervisiones necesarias para el control del resguardo de información digital para evitar riesgos de pérdida de información en formatos digitales e informáticos.

**Elaboró**  
 Lic. José Roberto Reyes Gutiérrez  
 Autoridad Investigadora

**Revisó**  
 L. D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera  
 Titular del Organó Interno de Control del IMDUyV

**Autorizó**  
 M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria  
 Director General del IMDUyV

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

**OBJETIVO GENERAL**

Dirigir, coordinar e implementar acciones enfocadas a impulsar el desarrollo urbano y la planeación territorial, estableciendo un canal de comunicación interno adecuado para la distribución de atribuciones para su atención oportuna de tareas, así como establecer el cumplimiento apegado a las leyes de desarrollo urbano aplicables al municipio.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Generar mecanismos de comunicación efectivos entre las distintas áreas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la atención oportuna

de la ciudadanía en general, así como a las instituciones privadas y públicas de los diferentes órdenes de gobierno.

Fin	Indicador
Contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia	Aplicación Anual. Informe

Propósito	Indicador
Ejecutar acciones para el cumplimiento de las estrategias establecidas dentro del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo, que vulnera a la población y comunidades que integran el municipio.	Aplicación Anual. Informe

Componente 1	Indicador
Llevar a cabo la recepción, seguimiento y autorización a solicitudes de las Unidades Administrativas del Instituto, de personas físicas y morales y de la Administración	Aplicación Semestral. Informe

#### INDICADORES NIVEL ACTIVIDAD 1

Meta	Indicador
Autorización y firma de Licencias de Uso de Suelo y Licencias de Acciones Urbanas remitidas por la Dirección de Licencias y Control Urbano	Aplicación Trimestral. Informe

Meta	Indicador
Autorización y firma de cartas de Instrucción a Notarías Públicas y oficios de instrucción	Aplicación Trimestral. Informe

dirigidas a Catastro, para llevar a cabo trámites de escrituración de inmuebles

Meta	Indicador
Atención y seguimiento de solicitudes para la firma de Juntas de Gobierno en las que se someten a aprobación actividades, acciones, normativas relacionadas con el IMDUyV	Aplicación Trimestral. Informe

Meta	Indicador
Atención y seguimiento a solicitudes de dependencias públicas, personas morales y ciudadanía en general	Aplicación Trimestral. Informe

Componente 2	Indicador
Llevar a cabo la gestión proactiva de la comunicación interna y externa a través de la vinculación institucional y social entre el IMDUyV, las personas servidoras públicas y la población en general y supervisión de las Tic's	Aplicación Semestral. Informe

INDICADORES NIVEL ACTIVIDAD 2

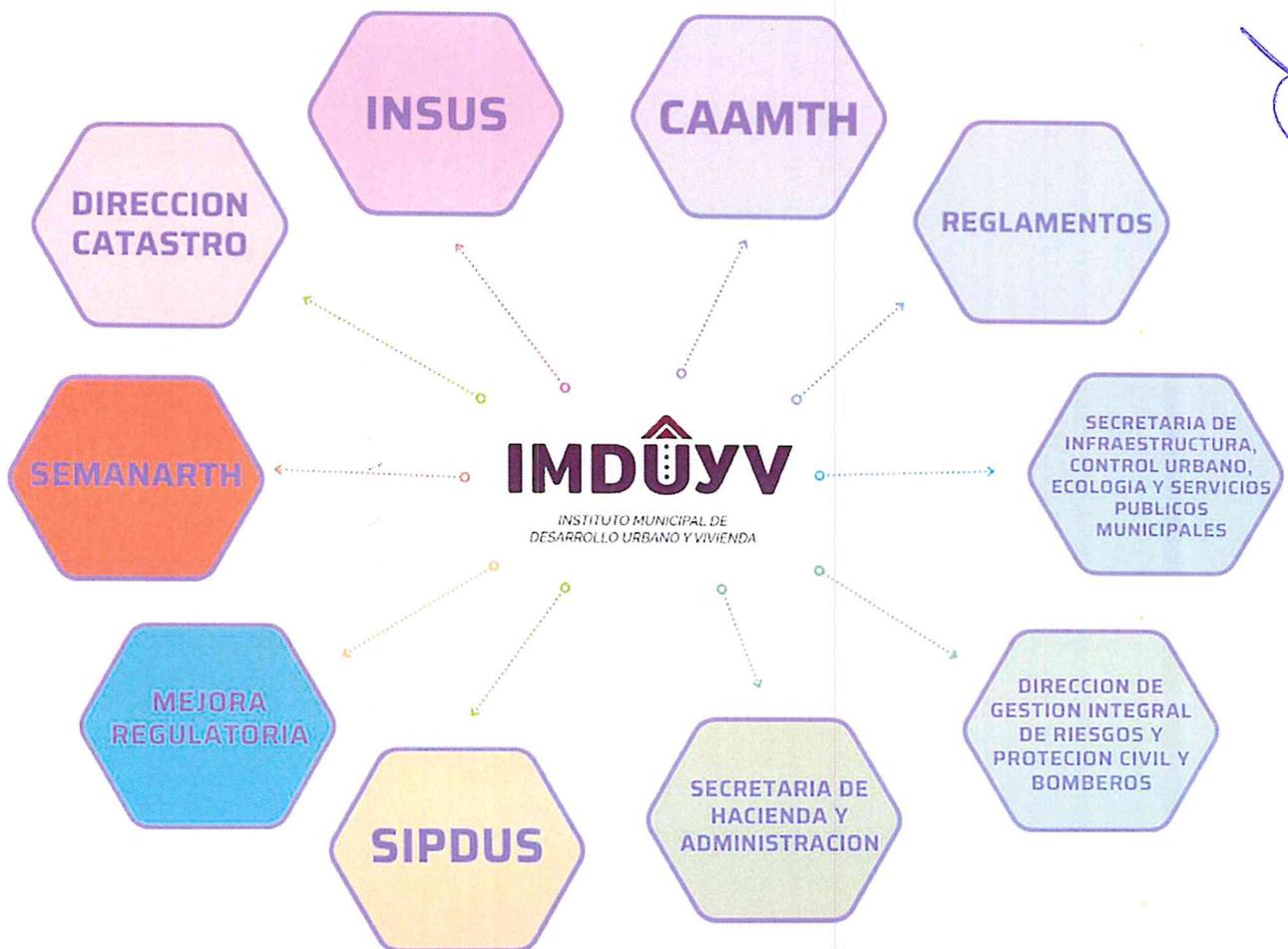
Meta	Indicador
Ejecución de estrategias de comunicación y difusión interna y externa de información relacionadas con el instituto para garantizar la percepción pública.	Aplicación Trimestral. Informe

Meta	Indicador
Supervisión y publicación de información en materia de transparencia.	Aplicación Trimestral. Informe

Meta	Indicador
Supervisión y vigilancia para mejorar la continuidad de los servicios de TIC'S	Aplicación Trimestral. Informe

Meta	Indicador
Seguimiento y administración de los sistemas informáticos de respaldo del Instituto.	Aplicación Trimestral. Informe

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



**CAAMTH:** Emite las factibilidades de servicio de agua potable y drenaje sanitario, indispensables para autorizar y ejecutar acciones urbanas.

**DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS:** Emite las licencias de funcionamiento requeridas para el establecimiento y operación de actividades comerciales y de servicios.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ELOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:** Vinculación con la secretaria para seguimiento a trámites de acciones urbanas.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL:** Evalúa y otorga la viabilidad en materia de seguridad para la autorización de acciones urbanas.

**SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN:** Administra y garantiza el cobro de los derechos correspondientes por los servicios que otorgan cada una de las jefaturas, con base a Ley de ingresos vigente.

**SIPDUS:** Vincula a nivel estatal los trámites relacionados con acciones urbanas, otorgando la viabilidad y evaluación correspondiente.

**INSUS:** Vincula a nivel estatal los trámites relacionados con escrituración de predios irregulares.

**SEMARNATH:** Otorga la viabilidad ambiental necesaria para la autorización de acciones urbanas así como verificar el cumplimiento de las normas de impacto ambiental en proyectos urbanos.

**MEJORA REGULATORIA:** Promueve la simplificación y agilización de los trámites administrativos emitidos por la dirección.

**DIRECCIÓN DE CATASTRO:** Vincular los usos de predios con su clave catastral autorizada.

**PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL:** Evalúa y otorga la viabilidad en materia de protección civil para proyectos de impacto estatal.

Mol  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia												
Ejecutar acciones para el cumplimiento de las estrategias establecidas dentro del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo, que vulnera a la población y comunidades que integran el municipio.												
Llevar a cabo la recepción, seguimiento y autorización a solicitudes de las Unidades Administrativas del Instituto, de personas físicas y morales y de la Administración												
Autorización y firma de Licencias de Uso de Suelo y Licencias de Acciones Urbanas remitidas por la Dirección de Licencias y Control Urbano												
Autorización y firma de cartas de Instrucción a Notarías Públicas y oficinas de instrucción dirigidas a Catastro, para llevar a cabo trámites de escrituración de inmuebles												
Atención y seguimiento de solicitudes para la firma de Juntas de Gobierno en las que se someten a aprobación actividades, acciones, normativas relacionadas con el IMDUyV												
Atención y seguimiento a solicitudes de dependencias públicas, personas morales y ciudadanía en general												
Llevar a cabo la gestión proactiva de la comunicación interna y externa a través de la vinculación institucional y social entre el IMDUyV, las personas servidoras públicas y la población en general y supervisión de las Tic's												

460  
3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ejecución de estrategias de comunicación, difusión interna y externa de información relacionadas con el instituto para garantizar la percepción pública.								
Supervisión y publicación de información en materia de transparencia.								
Supervisión y vigilancia para mejorar la continuidad de los servicios de TIC'S								
Seguimiento y administración de los sistemas informáticos de respaldo del Instituto.								

**RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL**

**Titular de la Dirección General**

- Titular de la Subdirección General
- Titular de la Secretaría Técnica
- Titular de la Jefatura de Departamento de Comunicación, Innovación y Vinculación
- Titular del cargo de Secretario o secretaria particular
- Recepcionista
- Titular de la Coordinación de vinculación
- Titular de la Unidad de Correspondencia
- Titular de la Coordinación de Comunicación
- Titular de la Coordinación de Innovación

*M. G.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

## PRESUPUESTO

**PROGRAMA** PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL

**PERIODO DEL PROGRAMA** DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

**OBJETIVO DEL PROGRAMA** DIRIGIR, COORDINAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ENFOCADAS A IMPULSAR EL DESARROLLO URBANO Y LA PLANEACION TERRITORIAL, ESTABLECIENDO UN CANAL DE COMUNICACIÓN INTERNO ADECUADO PARA LA DITRIBUCION DE ATRIBUCIONES PARA SU ATENCION OPORTUNA DE TAREAS, ASI COMO ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO APEGADO A LAS LEYES DE DESARRALLO URBANO APLICABLES AL MUNICIPIO.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA** GENERAR LA REVISION PERMANENTE DE ASUNTOS PRIORITARIOS Y SECUNDARIOS, PARA EVALUAR SU SEGUIMIENTO.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA** GENERAR MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFECTIVOS ENRELAS DISTINTAS AREAS DEL INSTITITO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA** ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS QUE SON EDIFICADAS PRINCIPALMENTE COMO RESIDENCIAS REQUERIDOS POR LOS ENTES PUBLICOS PARA SUS ACTIVIDADES. INCLUYE: GARAJES Y OTRAS ESTRUCTURAS ASOCIADAS REQUERIDAS.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	VARIABLE	PLANES DE TRABAJO	%	PORCENTAJE DE AVANCE	AVANCE EN PORCENTAJE DE LAS METAS PROGRAMADAS

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,315,424.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$424,493.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$254,724.00	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>					<b>\$2,994,641.00</b>

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$300,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$24,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$60,000.00	

M.O.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$12.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$60.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$5.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$40.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$10.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$445.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$20.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	HERRAMIENTAS MENORES	\$12.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$120.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$24.000.00	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					<b>\$1,132,000.00</b>

M. P.  
M. J.  
*[Handwritten signatures and initials]*

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$120.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$60.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA CELULAR	\$2.500.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$60.000.00	

*[Handwritten signatures and initials]*

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$36.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$300.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$12.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$90.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$12.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$100.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	FLETES Y MANIOBRAS	\$12.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$90.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$6.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$24.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$48.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$880.000.00	

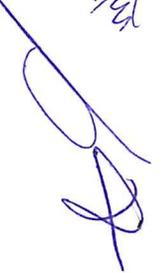
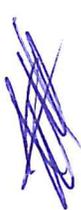
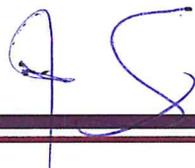
M. J. M.

*[Handwritten signatures and initials]*

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$6.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE CEREMONIAL	\$60.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$60.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$90.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$390.000.00	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>					<b>\$2,458,500.00</b>

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$600.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$36.000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$600.000.00	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>					<b>\$1,236.000.00</b>

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	CONVENIOS	OTROS CONVENIOS	\$15.000.000.00	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>					<b>\$15,000,000.00</b>
<b>TOTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DIRECCIÓN GENERAL</b>					<b>\$24,451,141.00</b>

**“La información contenida en este programa presupuestario anual es completa responsabilidad de la unidad emisora.”**

**Control de Cambios**

No. de Revisión	Fecha de Revisión	Sección	Descripción y motivo del cambio
1	28/03/2025	Completo	Inicio de Ejercicio Fiscal
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
 L.D. JOSÉ ROBERTO REYES GUTIÉRREZ AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL IMDUYV TIZAYUCA, HGO. AUTORIDAD RESOLUTORA		 L.D. ESTEFHANI ITZEL BARRERA RODRIGUEZ TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL TIZAYUCA, HGO. MTRO. HIPOLITO ZAMORA SORIA

**Expedición**

Aprobación por Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sesión:	<b>Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>
Acuerdo:	<b>IMDUYV/021/JG/2025</b>
Fecha:	<b>31 DE MARZO 2025</b>